

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001333603520130022300
Medio de control	Reparación Directa
Accionante	Misael Alberto Salazar Barrios y otro
Accionado	Bogotá D.C.– Secretaría Distrital de Salud y otro

**RECONOCE PERSONERÍA
REQUIERE PARTE DEMANDADA**

Encontrándose el proceso al Despacho, se observa que la parte demandada Subred Integrada de Servicios de Salud Sur - Hospital el Tunal le otorgó poder al abogado Jesús David Riveros Noches y dado que cumple con los requisitos del artículo 74 y ss del Código General del Proceso, se procederá a reconocer personería para actuar.

De otra parte, el apoderado del Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud renunció al mandato conferido, y en razón a que cumplió con los requisitos exigidos en el artículo 76 del Código General del Proceso, se aceptará dicha renuncia. En consecuencia, se requerirá a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días designe nuevo apoderado y allegue la documentación correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA al abogado Jesús David Riveros Noches como apoderado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur - Hospital el Tunal, conforme a lo indicado en la parte motiva.

SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia del poder conferido al abogado Juan Pablo Molina Sinisterra y **REQUERIR** a la Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, para que en el término de cinco (5) días designe nuevo apoderado que represente sus intereses y envíe al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, los documentos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020. LA SECRETARIA _____
--

Firmado Por:

**JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

879f5903320396f8aa757e42825c9c2cf17e0cac4928da220389a720ec25cd6a

Documento generado en 08/10/2020 04:51:57 p.m.